INFORME DE EVALUACIÓN PREELIMINAR DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
No. MS-RE-ESAL-002-2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES INTERNOS EN CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA – BOYACÁ"

En el Municipio de Sáchica – Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reúnen en la Secretaria de Gobierno los Miembros del Comité de Evaluación de Contratación, el Dr. **IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ,** Secretario de Gobierno, Ing. **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ,** Secretaria de Planeacion y Obras Públicas, y **ANA VITALIA AMADO MEDINA** Secretaria de Hacienda; con el fin de **EVALUAR** las ofertas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial Decreto 092 de 2017, No. **MS-RE-ESAL-002-2024,** proceso que se inició de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, publicado en la plataforma SECOP II proceso identificado con Id. Único CO1.REQ.5810002, y con fecha máxima de presentación de propuestas el día veintitrés (23) de febrero de 2024, de conformidad con lo señalado en los pliegos contractuales y en las disposiciones normativas del decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2007 y ley 80 de 1993 y el Decreto 092 de 2017.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE UNICO	
NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 900.257.222-7
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 19.482.449

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	X			Aporta Anexo 1 debidamente diligenciado.
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	X			Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal o de Inscripción de Documentos No. S0503373, Código de Verificación MVHmyNHkky; expedición 2024/02/21
Fotocopia de la Cedula de Ciudadania del Proponente o de su Representante Legal.	X			Aporta Cedula de Ciudadania de Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal	X			Aporta Certificado de Existencia y

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
(Personas Jurídicas)				Representación Legal o de Inscripción de Documentos No. S0503373, Código de Verificación MVHmyNHkky.; fecha de expedición 2024/02/21
Certificado de Antecedentes Fiscales.	X			Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica Código de Verificación No. 900257222724022109204 6, Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales Código de Verificación No. 19482449240221092002;
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			El Oferente no aporta Certificado de Persona Jurídica, el cual es Verificado por la entidad. Aporta Certificado de Representante Legal.
Registro Único Tributario.	X			Aporta Formulario del Registro Único Tributario No. 1471275801; Fecha de Generación de PDF 10/01/2024.
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Anexo 7.)	X			Aporta Certificado de Cumplimiento de Pago de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002, suscrito por el Contador de la Fundación sin ánimo de lucro proponente.
Certificado REDAM.		X		**No aporta.**
Certificado de Antecedentes Judiciales.	X			Aporta Certificado de Antecedentes Penales Y Requerimientos Judiciales de fecha de expedición 21/02/2024.
Certificado de Medidas Correctivas.	X			El oferente no aporta Certificado. Verificado por la entidad.
Copia de Libreta Militar (Cuando Aplique)			X	No Aplica. Representante Legal Proponente Mayor de 50 años.
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición. (Anexo 2).		X		**No Aporta.**
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, conforme a los artículos 5.31 y 33 de la ley 1778 de 2016. (Anexo 3).	X			Aporta Anexo 3 debidamente diligenciado.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Ausencia de Multas y Sanciones. (anexo 8)	X			Aporta Anexo 8 Declaración juramentada de ausencia de multas y sanciones. Debidamente diligenciado.
Compromiso Anticorrupción. (anexo 9)	X			Aporta Anexo 9 Debidamente Diligenciando.
Propuesta Económica (Anexo 6).	X			Aporta anexo 6 Oferta Económica por valor de: $ 41.989.830 M/cte.

1.2. EXPERIENCIA.

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato cuyo valor de debe ser igual o superior al presupuesto oficial, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas (si el contrato es ejecutado con una entidad privada se debe acreditar y presentar la factura legal que soporte el pago de la obligación), cuyo objeto corresponda a la atención integral y protección de adultos mayores en Centros Vida –Día y/o similares.	Aporta Copia de Acta de Inicio y Convenio de Proceso Convenio de Asociación No. CA-ESAL 003 DE 2023 suscrito con el Municipio de San José de Pare- Boyacá, cuyo objeto corresponde a: " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION SOCIAL INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL, EN LA MODALIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR", por un valor total de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS $ 109.357.500 M/cte.	X	

1.3 REQUISITOS TECNICOS.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Deberá aportar Certificado de Tradición de Matricula Inmobiliaria del Inmueble destinado para la ejecución del contrato.	X			Aporta Certificado de Tradición Matricula Inmobiliaria No. 083-327776; de pedio urbano ubicado en la carrea 2 No. 4-55 de Santa Sofía Boyacá.
Aportar Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal;	X			Aporta Certificado de Tradición Matricula Inmobiliaria No. 083-327776; de pedio urbano ubicado en la carrea 2 No. 4-55 de Santa Sofía Boyacá.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia; Aportar documento que lo certifique.	X			Aporta Plan de Emergencias de la Fundación Sin ánimo de lucro Hogar Geriátrico Santa Rosa de Lima.
Aportar Certificación de las condiciones eléctricas y de gas del inmueble, emitida por un instalador autorizado;	X			Aporta Informe de Inspección de Instalaciones en Servicio Según Res. MME 90902:2013 modificado por Res. MME 41385:2017, Consecutivo SO 66900, de concepto favorable por parte del Proveedor del Servicio de Gas Natural.; de igual manera aporta Acta de Verificación E instalación No. 40155669 emitido por funcionarios de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P
Aportar Plan de evacuación ante emergencias.	X			Aporta Plan de Emergencias de la Fundación Sin ánimo de lucro Hogar Geriátrico Santa Rosa de Lima.

1.4. CAPACIDAD DE PERSONAL DE ESAL.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
ENFERMERO: Encargados de aseo personal de cada adulto mayor, administración de medicamentos formulados por médico profesional, curaciones, toma de signos vitales, cuidado general, parte de animación y recreación;				Aporta Hoja de Vida y Documentación Anexa de Camilo Fernando Barreto Rojas, aportando Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería de la Escuela y Taller de Capacitación en Salud del Nororiente; acredita experiencia laboral mínima.
Aportar documentación de **TRES (3)** Tecnólogos, técnicos y/o profesionales de enfermería, con experiencia mínima de 6 meses en áreas de salud y mínimo 2 meses en hogares geriátricos, centros de protección, centros vida –día; debe de acreditar conocimiento en manejo de residuos sólidos hospitalarios.	X			Aporta Hoja de Vida y Documentación Anexa de LUZ HELIDA ROPERO MALAGÓN, aportando Certificado de Aptitud Ocupacional en el Área de Auxiliar de Enfermería del Instituto Universitario de Colombia; Acredita experiencia mínima requerida y Conocimiento en Manejo de Residuos Hospitalarios.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
				Aporta Hoja de Vida y Documentación Anexa de Paula Andrea Avellaneda Igua; Aportando Certificado de Tecnico Laboral por Competencias de Auxiliar en Enfermería, del Instituto Técnico de Colombia por Competencias S.A.S; Acredita experiencia mínima requerida y Conocimiento en Manejo de Residuos Hospitalarios.
ECONOMA: Responsable de los alimentos en excelentes condiciones, bajo la orden de la minuta diaria. Aportar Documentación de **UNA (1)** ecónoma con Certificación de Manipulación de Alimentos; Experiencia de mínimo 1 año en preparación de alimentos, cocción y seguimiento de minuta.	X			Aporta Hoja de Vida y Documentación referente a BLANCA AURORA GARCIA CASALLAS; Acredita la experiencia laboral mínima requerida; Aporta Certificado de Manipulación de Alimentos de fecha de expedición 29 de julio de 2023 expedida por Jinan Paola Vargas Carreño Ing. de Alimentos.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES: Personas encargadas del aseo y desinfecciones generales de habitaciones, ropa y demás, buena imagen y presentación de la fundación, quienes cuentan con sus respectivas capacitaciones de aseo y desinfección. Complemento de funciones de cocina y aseo según necesidad. Aportar documentación de **DOS (2)** Auxiliares de servicios generales con experiencia mínima de 1 año en trabajos relacionados con el aseo en general, manejo de productos de limpieza y maneo y clasificación de residuos.	X			Aporta Hoja de Vida y documentación anexa referente de Diana Marcela Gamboa Pinilla; Acreditando experiencia mínima requerida. Aporta Hoja de Vida de Nercy Yolanda Parra González; Acreditando experiencia mínima requerida.
ADMINISTRADOR: Personal de apoyo al director, encargado de supervisar y controlar el buen funcionamiento de cada una de las diferentes áreas, teniendo como prioridad el bienestar de cada uno de los adultos mayores. Aportar documentación de **UN (1)** profesional en administración de empresas,	X			Aporta Hoja de Vida y Documentación Anexa referente de Claudia Patricia Rodríguez; Aporta título profesional en Contaduría Publica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; adjunta Tarjeta Profesional No. 276707 – Acredita Experiencia Mínima Requerida y Conocimientos Adicionales exigidos.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
administración pública, abogado, contador y/o profesión similar en áreas administrativa. Con experiencia mínima de 2 años y conocimientos en sistema general de seguridad y salud en el trabajo, manejo financiero, sistemas informáticos, administración empresarial, desarrollo y relaciones humanas, capacidad de liderazgo y conocimientos en archivo documental.				
PSÍCOLOGO: Encargado de apoyo a las actividades de animación, cultura y recreación, así como la valoración y seguimiento a cada uno de los adultos mayores. Aportar documentación de **UN (1)** profesional titulado en Psicología, con mínimo 1 año de experiencia relacionada.	X			Aporta Hoja de Vida y Documentación Anexa de Lina Cristina González Suarez; Aportando Título Profesional en Psicología de la Universidad Antonio Nariño; Acredita la experiencia mínima relacionada requerida.
NUTRISIONISTA: Valoración a cada uno de los adultos mayores, así como la actualización de la minuta (según necesidad). Aportar documentación de **UN (1)** Profesional titulado en Nutrición y/o similar, con mínimo 1 año de experiencia.	X			Aporta Hoja de Vida y documentación anexa referente a Yuceli Laverde Plazas; Aporta Título Profesional de Nutricionista Dietista de la Universidad de Pamplona; Acredita la experiencia mínima relacionada requerida.

1.5. CAPACIDAD FINANCIERA: El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad Organizacionales con base en la información contenida en el RUP. En virtud de lo consagrado en el artículo 10 del Decreto 092 de 2017, las entidades no podrán requerir de manera obligatoria el Registro Único de Proponentes razón por la cual pueden aportar información financiera para Acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera en los estados financieros de los últimos tres años auditados por un contador público o revisor fiscal.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA	OBSERVACIONES
Índice De Liquidez.	Igual o Mayor a 5	**504 %**	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 10	**4.72%**	CUMPLE

Razón de Cobertura de Intereses	Igual o Mayor a 10	**190.14%**	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.10	**1.71 %**	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.10	**1.64 %**	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

APOYO LOCAL	PUNTAJE OBTENIDO.
Instalaciones Locativas De Funcionamiento en figura jurídica de arrendamiento	25
Instalaciones Locativas De Funcionamiento de propiedad del oferente	50

NOTA: Aporta Certificado de Tradición Matricula Inmobiliaria No. 083-327776; de pedio urbano ubicado en la carrea 2 No. 4-55 de Santa Sofía Boyacá.

MONTO DEL APORTE	PUNTAJE OBTENIDO
Aporte del proponente superior al 5% del valor total del convenio	20 Puntos.
Aporte del proponente superior o igual al 10% del valor total del convenio	40 puntos

NOTA: El proponente presenta Valor Reflejado aportado de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) M/cte.;

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Si todo el personal y/o bienes que ofrece el proponente es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.	10
Si dentro del personal y/o bienes que ofrece el proponente, hay 50% de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.	5
Si todo el personal y/o bienes que ofrece el proponente es de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.	0

NOTA: Aporta Certificado de Apoyo a la Industria Nacional donde declara que todo el personal requerido por el ejercicio de la ejecución contractual es de nacionalidad colombiana.

RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENDIO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
INSTALACIONES LOCATIVAS DE FUNCIONAMIENTO	50
APORTES DE LA ESAL SUPERIORES AL 5% DEL VALOR DEL CONVENIO	20
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL PUNTOS	80

2. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1. Analizada la propuesta presentada por FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA identificado con Nit. No. 900.257.222-7, representado legalmente por ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON identificado con cedula de ciudadania No. 19.482.449; es por la suma total de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 41.989.830) M/cte., el cual se ajusta al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA	CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA	CUMPLE	
	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	
	CAPACIDAD DE PERSONAL	CUMPLE	
	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	

4. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez revisados los requisitos habilitantes y constando que el proponente Único no aporta Certificado Redan ni Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición. (Anexo 2); se hace necesario para el Comité Evaluador, otorgar el termino de para subsanar requisitos habilitantes, de conformidad de que no se constate causal de rechazo de la propuesta, para lo cual se otorgara el termino para subsanar o presentar observaciones según corresponde.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente informe adquiere la naturaleza de Preliminar, el cual estará publicado de acuerdo a lo establecido en cronograma de la invitación publica No. MS-RE-ESAL-002-2024, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, proceso identificado

con Id. Único CO1.REQ.5810002, para que los interesados formulen las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar. En este sentido, entiéndase que según lo establecido en el Cronograma del presente proceso, el plazo máximo para presentar observaciones y/o subsanaciones, será el día 27 de febrero de 2024 hasta las 05:00 pm.

Se firma en el Municipio de Sachica - Boyaca, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por los miembros del Comité Evaluador.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno.

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeacion y Obras Públicas.

ANA VITALIA AMADO MEDINA
Secretaria de Hacienda.

Proyecto: Juan Camilo Méndez Londoño. Apoyo Profesional.
Reviso/ Aprobó: Iván Leonardo Amado Jiménez. Secretario de Gobierno.